

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

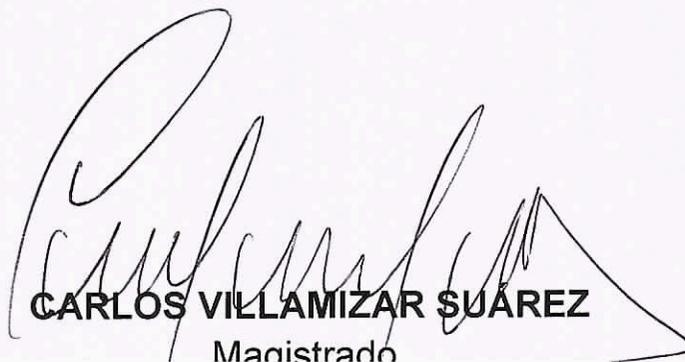
Riohacha, tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE:	ROSA MARÍA DAZA MAESTRE, GLORIA ELENA RODRÍGUEZ CUADRADO, ISLENIS VEGA RIVERA, LISBETH ESCOBAR FRAGOSO Y ENRIQUE CUJIA PERTUZ
DEMANDADO:	EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMÚDEZ Y SOLIDARIMENTE LA NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEM, INSTITUTO COLOMBIA DE BIENESTAR FAMILIAR"ICBF" Y FONADE.
JUZGADO DE ORIGEN:	LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.
RADICACION:	44650-31-05-001-2015-00367-01

Hubiese sido del caso proferir decisión que desatara el asunto sometido a consideración atendiendo a la fijación de audiencia efectuada en auto fechado a 11 de diciembre de 2019 (FL.14), por consiguiente, se procede a reprogramar fecha de audiencia para el día **DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)** para la celebración de la audiencia de alegaciones y sentencia en el proceso de la referencia, la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3º piso del palacio de justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ**  
Magistrado